

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18568** NAVARRA DE EDIFICACIONES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Solidarios de "Navarra de Edificaciones, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Pamplona (Navarra), calle Arrieta, número 25, bajo, el día 29 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Toma de razón de la situación patrimonial de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas oportunas.

Cuarto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales concerniente al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe sobre dicha propuesta y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que serán sometidos a la deliberación y, en su caso, a la aprobación de la Junta.

Pamplona, 11 de mayo de 2011.- El Administrador Solidario, don Pablo Couto Sagredo.

ID: A110039952-1

cve: BORME-C-2011-18568